PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45	pesetas
Semestre	85	-
Año	160	
· Ayuntamientos de la provin-	140	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón, de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcu-eridos custro étos desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserte, declarado de pago.

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago. 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de \$25 ptas por cada inserción, Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertaras previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobesil nador civil, por oficio, exceptuándose, según esta prevendo las de la primera Autoridad militar de premato del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el osicio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de la Lucra Pirastelli.

1 BOLETIN OFICIAL ae halla de vents en la Imprenta Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores elcaldes y Secretarios reciban este platia Oficial, dispondrán que se aje un ejemplar en el sitio de costa. , donde permancera hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-d, de conservar los núraros de este Bolatin, coleccionados ordenada-ente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada mestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde custro dina después para los pueblos de la misma provincia. Cher de 3 de naviambre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.865

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO 6.º

D. Angel Canellas López, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 6.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Tejedor Aznar, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hermano Abilio Tejedor Aznar, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293. en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Manuel Tejedor Aznar

Edad cuando desapareció, 21 años; estatura, 1,690 metros; pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz grande, barba redonda, boca grande, color sano, frente espaciosa, señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció: traje de lana marrón, zapatos negros, camisa verde claro y descubierto.

Zaragoza, 5 de enero de 1948. El Presidente, Angel Canellas López.

Núm. 2.870

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta de saquerio

Por esta Jefatura Provincial se va a proceder a la venta en pública subasta de 4 200 sacos de 100 kilogramos de trigo de cabida y 9.525 bolsas de 60 kilogramos de cabida de yute, espartory mezclas, cuyos envases se encuentran rotos e inservibles para el uso a que normalmente se les destina, y 2.025 kilogramos de recortes de sacos.

Las licitaciones se harán por escrito en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor lefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo con la indicación en ellas «Para la subasta de saquerio», los cuales deberán ser depositados en estas Oficinas del Organismo (Independencia, 32, 3.°) antes de las doce horas del día 28 de junio del actual, no admitiéndose los recibos con posterioridad.

La subasta de apertura de pliegos se celebrará en estas oficinas el día 30 de junio próximo, a las diez de la ma-nana, haciendose la adjudicación con carácter provisional, hasta que sea acordada en firme por la Superioridad.

Los pliegos de condiciones están expuestos en la repetida Jefatura Provin-cial y en el almacén de Selección de este Servicio del Trigo (sito en el camino de los Molinos, núm. 160, Arrabal), en cuyo local se encuentran al-macenados todos los envases objeto de esta subasta, pudiendo examinarse los mismos todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde.

Para concurrir a la subasta será indispensable que los licitadores constituyan un deposito de garantía de pe-setas 1.500 en la habilitación de esta

El Importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de junio de 1948.—El Jefe provincial, C. Mata.

cimi os s t

o acompañara un efem no comprobante, siendo

"Parte no oficial" devengarán

Núm. 2.892

edicionent abaccaja DE RECLUTA NUNERO 43, DE CALATAYUD

MOISIVER Y MOIDADIPLES SE ACTUAL AT DESC, solo se insertore

RELACION HOMIRAL de los reciutas del reemplaso de 1948, formulada con arregio a lo dispuesto en el organica de Reclutamiento, que han sido elasificados como especiações y cuyabusta y captura se interesa.

asbig La Almunia de Doña Godina

Fernando Cebrián Bayo, hijo de Narciso y Estefanía. Luis Jerónimo López Rodríguez, hijo de Miguel y Juana.

Badules

Valeriano Sancho Marzo, hijo de Ramón y Florencia.

Ariza

Joaquín Marín Gaya, hijo de Joaquín y Francisca. Antonio Solanas Gampos, hijo de José y Jorja.

s dias, excepto los domingos

Carlos Tejero Almáu, hijo de Santos y Marcas.

ratorios de Alrica sujetos a la legislación permanar, a los conseciones de promulgación, si en ellas no se dispusitere otra cosa. (Código (Gvil).

Las disposiciones Dala Gobierno son obligatorias para la espital de grovincia vicade que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias

Antonio García Monge, hijo de Antonio y Manuela.

Cabañas de Ebro

ue han podido procelegna yesenana edide, zeque de andele le l'acional del Trigo con la indicación Manuel Tejedor Aznar Nacional del Trigo con la indicación cuando desaparecció, ple bebidades «Para la subasta de sequento»,

inded cuando desaparecto, 21 los cuales deberán ser depositados en los; estatura, d. sblits Morbel ab ocidicales deberán ser depositados en pelo negro, cejas negras, ojos dencia, 32, 3.°) antes de las doce horas negros, nariz grande, barba soora del cía 8 de junio del actual, no ad-

donda, boca grande safault vanos of a positional donda, boca grande safault vanos of a positional frents espaciosa, señas particulares de apertura de pllegos se res, ninguna; ropas que asolic se safault a subasta de apertura de pllegos se cuando desapareció; traje de la junio próximo a las diez de la mana marrón, zabatos de senandi dona de la provisional de la continua verde claro y descubierto, carácier provisional, hasta que sea Zaragoza, 5 de enero de la paracla de la mentione de la paracla de la superioridad.

Martin Gálvez Casado, hijo de Juan y Agustina.

Bull Juan Martínez Ruiz, hijo de Marcelino y Modesta.

Bull Juan Martínez Ruiz, hijo de Francisco y Concepción.

Servicio Nacional del Trigo macenados todos los concepcións.

Servicio Nacional del Trigo macenados todos los covases objetos examinarses.

Acratura provincial de Clemente Alegre Remiro, hijo de Clemente y Ramona.

Subasta de saquerio

Seis de la large.

Subasta de saquerio

Para concuriir a la subasta-será in-

Por esta J fatura Previncial se womasi dispensable que los licitadores conspensed a la verta en rúb ica subasta de valor de garantía de pede 4 200 sacos de 100 six My oznarol ab ojid sibra anogara atnació esta treo de cabida y 9.525 belsas de 60 ki-

le gramos de cabida de vui arreya de la Sierra luy este anancio será de muzclas, cuyos envases sa encuentra muzclas, cuyos envases sa encuentra de la composición de Lorenzo y Francisca.

Calatayud, 9 de junio de 1948. El Teniente Coronels Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercioimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demeis responsabilidades legales, de no presentarse les procesades que a continuación
se expresam, en el plazo que se les fija,
a contar desde el día de la publicación
del anuncio en este periodico oficial y
ante el Juez o Tribunal que se señal,
ac les cis, llama y emplaza, encurgándose a todas las Autoridades y Agentes
de la Peticia judicial procedan a la
busca, captura y conducation de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho
Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de
Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.760

GIMENEZ GARCIA (José), sordomudo, de 24 años, albañil, hijo de Manuel y Rosario, natural de Puzol (Valencia), y sin domicilio conocido, procesado por la causa del Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza núm. 392 de 1946, sobre hurto, en ignorado paradero, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletin es Oficiales del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser ingresado en la misma que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

mann).

Núm. 2.847

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que a instancia Je D. Tomás-Lino Marquina Esteban, de 47 años de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, natural de Cervera de la Cañada, hijo de José y Antonia, con domicilio en Predicadores, 61, se tramita den ester Juzgado expeordiente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que sea autorizaando para denominars a todos los efectos con el nombre de Fermin-Lino Marquina Esteban, por le cuanto desde su niñez ha sido Ilamado con el nombre de Fermin, habiendo con éste desarro-Mado su vida personal y mercansi til, registrádose con ese nombre men la vindustria de asentador de frutas que ejerce en esta capital y habiendo realizado con él operaciones bancarias y demás propias de sus actividades comerciales.

Habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación de dicho expediente, para que dentro del término de tres meses puedan presentar su oposición cuantas personas se crean con derecho a ello.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Luis Bermúdez Acero.— El Secretario, Manuel Bibián.

Núm. 2.874 JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio universal de quiebra de D. Antonio Lacosta Tello, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Cariñena, el día 17 de julio próximo, a las once horas, las fincas siguientes:

Finca rústica, dedicada en la actualidad al cultivo de viña, sita en término municipal de Cariñena, inscrita a efectos del Catastro parcelario en el polígono número 28, parcela núm. 16, partida de "Cruz de Aguarón", de cabida una hectárea, una área y 20 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Aguarón; Sur con Vicente Magaña (antes Santiago Gracia); Este, Francisco Isiegas (antes Fernando Isiegas), y Oeste, con ferrocarril de Caminreal. Valorada en 172.040 pesetas.

Y parcela sita en término de Cariñena, partida "Estación" o "Las Eras", número 17 del polígono 73, con una extensión de 17 áreas y 80 centiáreas, que linda actualmente: al Norte, con Simón Vicente; al Sur con propiedades del ferrocarril; al Este, con casa de Marieta Sentis y Marcos Vicente, y al Oeste, camino a los muelles de la estación. Valorada en 27.417 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla y que las cargas y gravamenes anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán (subsistentes, entendiêndose que el rematante las acepta, y que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante de proporcionárse-los.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Luis Bermúdez Acero. — El Secretario, Manuel Bibián.

Núm. 2.841 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 de Zaragoza en el sumario número 14-1948, sobre abandono de familia se cita a la denunciante Josefa Díaz Andréu, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración por el sumario indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.842 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en la causa número 254-1948, sobre hurto de ropas y dinero a D. David Stanley Thomson se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de Madrid, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que se le hace por la presente, apercibiéndole

que de no comparecer le pararé el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Vicente Lizande.

Núm. 2.899 JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin y Eguilaz, Magistrado y Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda
pende expediente de dominio promovido por D. Antonio Mayoral
Layús, casado, labrador, vecino de
San Mateo de Gállego, para inscribir en el Registro de la Propiedad
las siguientes fincas:

Sitas en término municipal de Zuera

Campo, regadío, sito en la partida «Tejar», de una hectérea con 42 áreas de cabida; lindante: por Norte, Jorge Amorós y Tomás Letosa; Sur, Félix Mené Pérez e interesado, mediante riego, y Oeste, carretera de San Mateo de Gállego. Su valor 22.525 pesetas.

Campo, regadío, en la misma partida del «Tejar», de 75 áreas y 69 centiáreas; lindante: por Norte, interesado, mediante riego; Sur, Mariano Mayoral Aranda; Este, José Sevilla Artigas, mediante riego; y Oeste, Félix Mené Pérez. Su valor 18.000 pesetas; y

Campo, regadío, sito en la misma partida del «Tejar», de 96 áreas; lindante: por Norte, Mariano Mayoral Aranda; Sur, Pablo Pascual del Prin; Este, Tomás Letosa Escanero, mediante riego, y Oeste, carretera. Su valor 15.240 pesetas.

Las descritas fincas fueron adquiridas por el recurrente por herencia de sus padres, D. Manuel Mayoral Ortiz y D.ª Antonia Layús Aranda, que fallecieron, respectivamente, en San Mateo de Gállego, los días 7 de julio de 1919 y 19 de junio de 1928. Dichas tres fincas no figuran ins-

Dichas tres fincas no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad

Y por el presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita, llama y emplaza a aquellas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a aquellas otras desconocidas de quienes procede las fincas, así como las colindantes, a todos ellos para que en el término de diez días, a partir de la publica-

tión del presente, comparezcan anpe este Juzgade a hacer uso de su derecho si les conviniere.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—José Beguiristáin y Eguilaz. El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.891

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia dictada hoy en la causa que se instruye con el número 37 de 1948, sobre robo, se cita por la presente a Miguel Valero Navarro, de 26 años de edad, natural de Madrid, cuyo último domicilio se cree lo tuvo en la calle de Tetuán, núm. 43, 2.º izquierda, de dicha capital, alto, moreno, de pelo y ojos negros, con cicatriz en la nariz y en uno de los parietales, tatuado el nombre de Encarna en uno de les brazos y el emblema de la Legión en la mano izquierda entre el dedo pulgar y el indice, así como también en uno de los brazos el nombre de Miguel Valero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración como presunto inculpado en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiers lugar.

Y para que le sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.— V.º B.º: El Juez de instrucción, Alberto Leiva Rey.

Núm. 2.881 DAROCA.

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario número 42 de 1948, sobre robo, se halla acordado interesar de las Autoridades y agentes de la Policía judicial la recuperación de dos caballerías sustraídas la neche del 2 al 3 del actual en el pueblo de Atea al vecino de dicho pueblo D. Pedro Peiro Lorente, siendo los semovientes sustraídos de las siguientes características: Un macho de 10 años, pelo castaño, alzada la

marca, recién esquilado, cola hasta el suelo, morro claro, recién herrado de la mano derecha, cabezada de cuero con antojeras; y otro macho de 16 a 18 años, pelo castaño oscuro recién esquilado, de alzada un poco más inferior que el anterior, en la anca derecha lleva un roce de albarda, herrado de sus cuatro extremidades, cabezada de cuero con las iniciales de A. G., y la detención de los autores del hecho, y como presunto autor a un individuo de mal aspecto, de 1.70 metros aproximadamente de altura, de unos 50 años de edad, delgado, canoso, con una melena de pelo negro en la parte derecha de la cabeza, bigote recortado, moreno tostado, tipo agitanado, viste traje gris obscuro, corbata negra, lleva botas negras enterizas y boina, y se dice vendedor de máquinas aventadoras.

Daroca, seis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — José Bermúdez Acero. — El Seoretario, Benito Vicento Campillo.

Núm. 2.750 SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal en funciones del de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Por el presente hago saber: Que se deja sin valor ni efecto alguno la requisitoria publicada en el Benarto Oficial de esta provincia número 91 de fecha 23 de abril del corriente año, en cuanto a la procesada Angeles Carranza, por haber sido la misma habida, a resultas del sumario que instruyo contra otro y la misma con el número 6 de 1948, sobre robo.

sobre robo.

Dado en Sos del Rey Católico a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Leonardo Salvo.—El Secretario, José Carcia Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.854

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez municipal titular del Juzgado número i de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se llama y emplaza a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Lorenzo Vifuales Berges, vecino que fué de Salillas, para que en el término

de seis días, y diez más que se conceden en razón a la distancia, contesten a la demanda de juicio de cognición interpuesto contra los mismos y otro por Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, sobre reclamación de 1.763,65 pesstas; apercibiéndoles de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — José-Luis Ruiz Sánchez. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.894 JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habílitado, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 215 de 1948, seguido por denuncia de Asunción Roncal Barrena contra Trinidad Laborda Piorno, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicenasí:

«En Zaragoza a 15 de mayo de 1948. El Sr. D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, luez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes y Trinidad Laborda Piorno, de la otra, como denunciada,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Trinidad Laborda Piormo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio mando y firmo.— F. Sancho Rebullida».

(Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública; doy fe.—Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Trinidad Laborda Piorno, en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jaime Beneded»

TIP. HOGAR PIGNATELLI